



M-552/12

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, **4 Jul 2012**

VISTO: La propuesta de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación en relación a la edición 2012 del Día del Patrimonio.-----

RESULTANDO: I) Que se propone establecer la fecha de celebración del Día del Patrimonio 2012 para los días 6 y 7 de octubre.-----

II) Que se sugiere la temática "El lenguaje de los uruguayos" acompañando la edición del Diccionario del Español del Uruguay, que reúne más de diez mil voces y expresiones, propias de nuestro país.-----

CONSIDERANDO: Se estima pertinente la fecha sugerida y la temática planteada, teniendo presente que una lengua no es algo estático y que la diversidad cultural de los uruguayos, con sus múltiples raíces, se refleja en el lenguaje y lo modifica constantemente. -----

ATENTO: A lo propuesto por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y lo precedentemente expuesto, -----

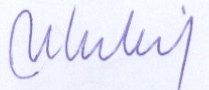
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1) **DISPÓNESE** que la edición 2012 del Día del Patrimonio se celebre el 6 y 7 de octubre, siendo la temática "El lenguaje de los uruguayos". -----

2) **COMUNÍQUESE** a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Universidad de la República (UDELAR), al Congreso de Intendentes; a la Academia Nacional de Letras, a la Dirección Nacional de Cultura y a la Dirección de Educación.-----

3) **PASE** a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación (CPCN) a sus efectos. -----
2012-11-0008-0198


Ricardo Ehrlich
Ministro